



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0116

México, D.F., a 2 de diciembre de 2015

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados**

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la entrega del “Quinto Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Presidente, hoy se da a conocer que se van a llevar 130 millones de pesos, legisladores del Senado y Diputados por aguinaldo, dieta y algunas otras compensaciones, ¿no es ofensivo esta cantidad para los mexicanos en tiempos de crisis?

RESPUESTA.- Primero, son de las cosas que, desde luego, tienen que revisarse en lo sucesivo; pero, ahorita así están los derechos de ley, las prerrogativas que, en ese sentido, se tienen por el desempeño: en el caso del Senado, por un año completo; en el caso de la Cámara de Diputados, por tres meses y medio, que es lo que dura el trabajo.

Acuérdese que hay 500 diputados y 128 senadores, entonces, la propia distribución, cuando se habla de 132 millones, es así como que “híjole, se están llevando todo el dinero del mundo”, pero, es lo que corresponde en términos de ley, al trabajo desempeñado durante cada uno, con diferentes tiempos.

PREGUNTA.- ¿No es ofensivo, presidente?

RESPUESTA.- A menos que todos queramos ganar el salario mínimo. Yo creo que lo que hay que hacer es que el grueso de la gente, que es nuestra preocupación fundamental y por eso estamos luchando,

que se incremente y vaya cada vez más lográndolo, una mayor capacidad del poder adquisitivo del salario.

PREGUNTA.- Diputado, ayer el Senado de la República aprobó una prórroga para el apagón analógico, ¿se va a aprobar aquí en Cámara?

RESPUESTA.- Primero, vamos a esperar, desde luego, a conocerlo en detalle. Todavía no lo hemos estudiado, fue una decisión -por cierto- dividida en el Senado que no contó, por lo tanto, con el consenso.

Y yo en lo personal, he manifestado que tengo mis absolutas reservas porque debiéramos conocer a detalle las cifras, el por qué no se tomaron las medidas en su momento y quiénes pudieron haber sido los responsables de que, en lugar de estar hoy a punto de decir: “se cumplió con la disposición legal de manera plena”; se esté pensando de nueva cuenta en modificar la ley para acomodarla a no sé qué tipo de intereses o a qué irresponsabilidades que se cometieron en el camino para evitar que se cumpliera con un plazo que, constitucional y legalmente, está establecido.

Vamos a revisarlo, vamos a ver todavía en qué condiciones viene y, desde luego, esperar el dictamen en su momento para ver si en el curso de la próxima semana, estaría en condiciones o no de aprobar esa minuta que nos llega del Senado.

Por supuesto que tiene que ver con un asunto muy importante que es el de cómo asegurar que la señal televisiva llegue a todas las mujeres y hombres, y todas las familias de nuestro país.

PREGUNTA.- ¿No les ha llegado la minuta, Diputado?

RESPUESTA.- Debió haber llegado ayer por la tarde.

PREGUNTA.- Pero, ¿no es precipitada esta decisión del Senado sacarla hasta ahora?

RESPUESTA.- Lo que llama la atención es que, efectivamente, lo estén haciendo ya en los últimos días de este periodo de sesiones y pues el asunto también es que, entiendo, lo hacen o lo hicieron de esta manera porque tenemos ya la inminencia del apagón analógico.

PREGUNTA.- Pero ¿para la Cámara de Diputados significaría un madrugete del Senado o lo ven como un madrugete?

RESPUESTA.- No, yo no quiero calificar ninguna acción de nuestros compañeros legisladores del Senado de la República. Lo que digo es que, en lo personal, yo no comparto una decisión de ese tipo, lo he dicho y lo reitero aquí el día de hoy.

PREGUNTA.- ¿Se está favoreciendo a las televisoras?

RESPUESTA.- No conozco, al final de cuentas, las motivaciones. Se habla de que es para proteger a los medios de difusión públicos que no tuvieron la capacidad de ponerse a tono con la modernización para estar ya listos para el cambio de lo analógico a lo digital; pero, en verdad yo quiero conocer la fundamentación plena de lo que llevó al Senado a tomar esta decisión.

PREGUNTA.- ¿Ya tienen la minuta aquí en la Cámara?

RESPUESTA.- Debió, es muy probable que haya llegado ayer por la tarde, no me he enterado si ya la tenemos aquí. Parece ser que no ha llegado -me están confirmando ahorita- no ha llegado la minuta; entonces, nos llegará en el curso del día de hoy o pudiera ser que el día de mañana que se le tiene que turnar, en su caso, a la o las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y que empiecen a trabajar para dictaminarla.

PREGUNTA.- ¿Esto les obligaría a legislar al vapor diputado? ¿Les daría tiempo o se verían obligados por las prisas?

RESPUESTA.- No debiéramos trabajar con prisas. Nada a “mata caballo” en un asunto tan importante que arroja buenos resultados. Vamos a verla, primero hay que valorarla en sus términos, sin una descalificación o una aprobación previa.

PREGUNTA.- Esto de las armas, esta adición que están haciendo a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión ¿no significa un riesgo porque se deja como muy al aire quién va a decidir “qué es causa de fuerza mayor o no”?

RESPUESTA.- Yo diría que, sorprendentemente, están sacando una propuesta de reforma en esta materia sobre la prohibición de armas,

de portar armas en el recinto legislativo y, particularmente, en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados.

Parece que el fantasma de Victoriano Huerta recorre San Lázaro. Esta es la impresión que yo tengo de una pretendida reforma con estas características.

Se les olvida todo lo que sucedió, precisamente con la Decena Trágica en su momento, que llevó a que -años después de que se diera el sacrificio infame de Belisario Domínguez en su momento, por tener la valentía de expresar una opinión absolutamente crítica y reprobatoria del golpe de Estado de Victoriano Huerta- décadas después, en el 34, después de que (por cierto, cuando la sede de la Cámara de Diputados estaba en el Palacio de Donceles) se prohibiera expresamente el portar armas en la Cámara de Diputados porque el hacerlo, habría sido motivo para que se propiciaran hechos de sangre en el seno mismo del recinto de Donceles.

¿Por qué regresar a una situación que ha sido superada? ¿Qué motiva? ¿A qué lleva esto? En verdad que no huele bien.

Los fantasmas asustan o los quieren revivir además, inconstitucionalmente, porque el artículo 61 de la Constitución, además de hablar de la inviolabilidad del derecho de los diputados para expresar libremente sus opiniones, habla también de que el presidente de ambas cámaras, de cada cámara está obligado a hacer valer la inviolabilidad del recinto parlamentario. Lo dice la Constitución.

Esta reforma que se pretende hacer sería inconstitucional. Estaría contraviniendo lo dispuesto en la propia Constitución general de la República, y si se diera la desgracia de que se aprobara en los términos que viene de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, yo como Presidente -lo adelanto- en lo que me queda de los próximos ocho, casi nueve meses, no haré uso de esta facultad porque no permitiré que fuerza pública o alguien en lo individual, entre al Salón de Sesiones o al recinto parlamentario a querer coartar el derecho de legislar libremente a todas y todos, y cada una y cada uno de los diputados.

No lo haré porque estoy convencido de que, además de ser un retroceso, alienta -en todo caso- las actitudes o las pretensiones

golpistas, por eso yo no entiendo cuál es la razón de esta motivación.

Y lo hace, por cierto, fíjense nada más la paradoja del asunto, una comisión que, dentro de unos cuantos días, va a dictaminar quién será merecedor de la Medalla y el reconocimiento Eduardo Neri, quien fue, precisamente, uno de los que acompañó en sus alegatos contra Huerta, en 1913, a Belisario Domínguez.

Y esta comisión que va a dictaminar quién será galardonado con el mérito Eduardo Neri por la valentía de los diputados para luchar por sus derechos y decir su verdad, por esa razón fue encarcelado Eduardo Neri junto a 85 diputados en 1913, ¡esa misma comisión es la que está dictaminando que regresemos a los tiempos aquellos en los que el fantasma de la violencia o la realidad de la violencia se paseara por los recintos parlamentarios y que ahora traen el fantasma de Victoriano Huerta! No estoy de acuerdo.

PREGUNTA.- ¿Diputado actualmente hay algún legislador que tenga autorización para entrar al recinto armado o que traiga una escolta armada?

RESPUESTA.- No hay autorizaciones para eso, y si alguien lo hace está poniéndose fuera de lo que son las reglas que se tienen en la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- ¿Pero usted tiene conocimiento de alguno, diputado?

RESPUESTA.- No, yo no tengo conocimiento de que alguno de los diputados use armas o porte armas.

PREGUNTA.- Esta iniciativa ya se aprobó en comisiones, ¿se podría subir al Pleno mañana?

RESPUESTA.- Vamos a ver, vamos a ver qué es lo que va a suceder. Fue una votación dividida, por cierto (cinco a cuatro de nueve que estaban presentes en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias), y yo creo que este puede ser un motivo de confrontación -por lo menos política- en el seno de la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Ahora las investigaciones del caso Ayotzinapa recientemente han informado que apuntan a que los restos de los jóvenes normalistas pudieran estar en Puebla o en el Estado de México.

RESPUESTA.- Seguimos en la espera de la “verdad verdadera”, no de la “verdad histórica”. No sabemos, por eso tiene que llevarse a fondo la investigación, continuarse y que se atiendan las líneas de investigación diversas que planteó, primero, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y también las que acaba de acordar la Procuraduría General de la República con los familiares de los 43 muchachos desaparecidos.

PREGUNTA.- ¿Es un error la política de alianzas del PRD con el PAN como lo señala Miguel Barbosa?

RESPUESTA.- Yo suscribo plenamente las decisiones que ha tomado la dirección nacional del PRD.

PREGUNTA.- ¿No es un error ni los desdibuja?

RESPUESTA.- Suscribo plenamente lo que la dirección nacional del PRD ha acordado en términos de buscar las más amplias alianzas.

PREGUNTA.- Diputado ¿rotundamente se opone a esta iniciativa que permitiría -en un dado caso- que entrara personal armado al recinto?

RESPUESTA.- Yo, si se llegara a aprobar por mayoría -porque no contará con el voto de muchas y muchos diputados- si se llegara a aprobar yo no lo voy a aplicar por las razones que dije.

PREGUNTA.- Pero usted también dice que es “inconstitucional” esta reforma ¿la combatiría desde el terreno legal como Presidente de la Cámara?

RESPUESTA.- Buscaríamos, desde luego, que hubiera este combate legal a una disposición inconstitucional.

PREGUNTA.- ¿Por controversia ante la Corte o qué?

RESPUESTA.- Vamos a ver primero qué es lo que resulta. Todavía no sabemos si va a salir o no va a salir. Ojalá, en verdad y que, en un acto de absoluta responsabilidad (y ya que tenemos algunos doctores especialistas en derecho constitucional aquí, como diputados

actualmente), vean que eso es absolutamente improcedente; jurídicamente y, además, sería un retroceso histórico. Así de sencillo.

Muchas gracias.

-- ooOoo --